UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN Nro.15 DE 2026

" Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, a la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Sandra Patricia Rojas Sevilla"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que **Sandra Patricia Rojas Sevilla**, se encuentra vinculada a la Universidad de Sucre, como docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas;

Que la citada docente solicitó ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la autorización de una comisión para participar en el 7.º Simposio de Investigación en Educación Matemática (SIPEMAT), el cual se llevará a cabo en Maceió, Alagoas, Brasil, del 12 al 17 de octubre de 2026. Asimismo, informó que los gastos asociados a su participación serán asumidos por la comisión organizadora del evento;

Que con esta participación en el marco de las alianzas de cooperación académica entre la Universidad de Sucre y la Universidad Estadual de Santa Cruz (UESC), se constituye una oportunidad para fortalecer la investigación, la internacionalización y las redes académicas, así como para contribuir a la visibilidad institucional de la Universidad de Sucre;

Que el Consejo Académico en la sesión desarrollada el 21 de agosto de 2026, decidió avalar la solicitud presenta y recomendó ante el Consejo Superior su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, este órgano, en la sesión ordinaria desarrollada el 17 de septiembre de 2026, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión al exterior, a la docente adscrita al departamento de Matemáticas, **Sandra Patricia Rojas Sevilla,** identificada con cédula de ciudadanía No.64.588.973 expedida en Sincelejo (Sucre), para que participe en el 7.º Simposio de Investigación en Educación Matemática (SIPEMAT), el cual se llevará a cabo en Maceió, Alagoas, Brasil, del 12 al 17 de octubre de 2026.

PARÁGRAFO. La Universidad de Sucre y la docente se comprometen a garantizar la continuidad del servicio educativo prestado, durante el período que se encontrará de comisión.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN Nro.15 DE 2026

" Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, a la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Sandra Patricia Rojas Sevilla"

ARTÍCULO 2o. La comisión autorizada en la presente resolución no generará erogaciones económicas para la Universidad, en vista de que la totalidad de los gastos de participación de la docente serán asumidos por la comisión organizadora del 7.º Simposio de Investigación en Educación Matemática (SIPEMAT).

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026

(Original firmado por)
KARINA BEATRIZ BERTEL PÉREZ
Presidente del Consejo Superior

(Original firmado por)
JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario del Consejo Superior

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Profesional Universitario	Original firmado
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			